

**APRUEBA CONVENIO DE
COLABORACION ENTRE JUNTA
NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y
BECAS Y MUNICIPALIDAD DE
LOTA.-**

Lota, 9 de Abril 2014.-

DECRETO N° 918.-/

VISTOS:

Convenio de Colaboración celebrado con fecha 06/01/2014 entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la I. Municipalidad de Lota; Oficio Circular 065 de 07/03/2014 por el cual remiten el convenio, ingresado bajo el folio 2841 de 09/04/2014; y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese Convenio de Colaboración celebrado con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas individualizado en los vistos, para el oportuno y eficaz cumplimiento de las etapas del proceso de renovación y postulación a las Becas Indígenas Presidente de la República de la JUNAEB.-

2.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se entenderán que forman parte del presente Decreto.

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Dideco
 - Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - JUNAEB
 - Archivo(2)
- PMU/JMAB/jmab